



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-978/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-935/2017 de fecha 28 de Abril de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-118-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID-2683-118-L117. **2)** Términos de Referencia N° 2683-118-L117. **3)** Memorándum N° 551/17 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar los Términos de Referencia N° ID-2683-118-L117, del llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- MODIFIQUENSE,** los Términos de Referencia N° 2683-118-L117, del llamado a licitación Pública del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros**", en el siguiente tenor:

**DICE:**

Visita a terreno el día 02 de Mayo del presente año.

**DEBE DECIR:**

Visita a terreno el día 03 de Mayo del presente año.

**2.-** En todo lo demás manténgase plenamente vigente los términos de referencia N° 2683-118-L117, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID-2683-118-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



UNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Administración y Finanzas.

E-478/2017

03-05-2017



MEMORÁNDUM N° SSA/1 2017.

MAT.: Modificación.

Colina, abril 02 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-935 de fecha 28 de abril del presente año, que aprueba los Términos de Referencia y llama a Licitación Pública, solicito a usted decreto Alcaldicio que apruebe la siguiente modificación en los Términos Referencia:

**DICE:**

Visita a terreno el día 02 de Mayo del presente año.

**DEBE DECIR:**

Visita a terreno el día 03 de Mayo del presente año.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,

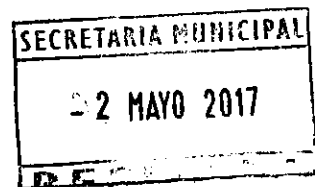
  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal. ✓

Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



**LICITACIÓN PÚBLICA**

**TERMINOS REFERENCIA N° 2683-118-117**

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: <b>ASESORIA JURIDICA</b>		SOLICITUD N°: <u>4</u> , abril 26 del 2017.	
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>			
Se solicita el servicio adquisición e instalación:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 40,33 metros cuadrados de piso flotante color cerezo, 8mm con su respectiva espuma, guardapolvo y elementos de terminación.</li> <li>- Una sala de baño que incluya una taza baño, estanque, lavamanos, color blanco, incluyendo grifería y elementos de desagüe. (como referencia modelo valencia o superior).</li> <li>- Cerámica blanca en muro de dimensiones 20x30 y piso 33x33.</li> <li>- Accesorios de baño:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un dispensador de jabón transparente de 1 litro.</li> <li>- Un dispensador papel higiénico acrílico con capacidad de confort 500 mts con llave.</li> <li>- Un dispensador de toalla de papel con capacidad para rollo de 250 mts, con palanca lateral con llave y acrílico.</li> <li>- Un papelerero 10 litros con tapa vaivén de color blanco.</li> </ul> </li> </ul>			
Observación: La empresa deberá considerar el retiro de los artefactos y cerámicas existentes en el baño.			
No se recepcionaran las obras si no se encuentran debidamente terminadas.			
SE REALIZARA VISITA OBLIGATORIA PARA INSPECCIONAR LA OFICINA DONDE SE REALIZARA LA OBRA EL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS., REMITASE A LOS ASPECTOS RELEVANTES.			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$1.300.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	20	6. Servicio Post Venta	10
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	20	7. Experiencia	20
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	20	8. Comportamiento Contractual Anterior	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10
		11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social	
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (Experiencia), 2ª opción (Plazo), 3ª opción (Servicio Post Venta).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		Asesoría Jurídica, fono 227073365.	
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA 5 DIAS CORRIDOS.	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		<p>LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO FORMAL DONDE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO, LA DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y LO QUE CONTEMPLA.</p> <p>SI LA EMPRESA NO DA CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE GARANTIA E INSTALACIÓN SE INFORMARA A TRAVÉS DE UN RECLAMO E INFORME AL COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.</p> <p>SE REALIZARA VISITA OBLIGATORIA PARA INSPECCIONAR LA OFICINA DONDE SE REALIZARA LA OBRA EL DÍA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS.</p> <p>PUNTO DE REUNION EN LA D.A.F. DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, A LAS 13:00 HRAS, PREGUNTAR POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES PARA REGISTRAR SUS DATOS.</p>	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DIRECCIÓN: AV. COLINA N°700, COLINA.  
EL ESTADO DE PAGO SE REALIZARA CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN CONFORME ITO DEL AREA JURIDICA.

NOMBRE, CARGO DEL REQUERENTE Y TIMBRE

*[Handwritten Signature]*  
DAVID VESA BÉCERRA  
ASESOR JURIDICO

ITEM PRESUPUESTARIO  
USO EXCLUSIVO D.A.F.  
2152206001.00.00

*[Handwritten Signature]*  
(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 27/04/17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-935/2017 /

COLINA, 28 de Abril de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 538/17 de fecha 27 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-118-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-118-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Piso Flotante, Sala de Baño y Otros", ID N° 2683-118-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
APC/ACA/DVB/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo